



SGE1- 156

Apartadó, 19 de enero de 2026

**EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con la **"BRINDAR ASESORIA PSICOLOGICA ESPECIALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES BASADO EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DESDE LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO"**.

LUIS CARLOS ALVAREZ CHAVERRA
Subsecretaría de Talento Humano